

Guía docente del Grado en Diseño

Nombre de la Asignatura	<i>PROYECTOS II</i>
Curso	3º
Mención	INTERIORES
Nombre del equipo docente	Manel Martínez Espuny
Núm. de créditos ECTS	<i>8 (Un crédito ECTS equivale a 25 horas de esfuerzo total del alumno distribuidas según la estimación de esfuerzo aplicada a las asignaturas proyectuales)</i>

Descripción de la asignatura / Objetivos

La asignatura se configura como un eje sobre el que se sintetizan los conocimientos de la especialidad. Es un punto de encuentro de los diferentes contenidos que la forman y que, en esencia, comprenden herramientas que tienen un doble carácter: conceptual y técnico.

A partir de unos planteamientos de propuesta/s lo más reales posibles, los alumnos han de aplicar la(s) metodología(s) de proyectos al desarrollo y realización de proyectos de espacio interior acotados al nivel, llegando a formalizar un documento, escrito y gráfico que dé respuesta a las necesidades planteadas y configure un dossier de proyecto que recoja desde el planteamiento general hasta la materialidad final y el detalle constructivo.

Competencias y Resultados de Aprendizaje

El objetivo básico es formar profesionales capaces de configurar nuestro entorno a través de la coordinación y la integración de todos los factores que inciden en él. El esfuerzo de definir un proyecto espacial, que después será ejecutado, obliga al diseñador a realizar un trabajo de reflexión, ideación y proyectación.

Este proceso de trabajo le permitirá formalizar con coherencia la estructura del futuro espacio, de tal manera que éste corresponda a las necesidades utilitarias y simbólicas que lo organizan.

El proceso de diseño también tiene implicaciones y consecuencias sociales, culturales, productivas y ecológicas. La titulación oficial de Grado en Diseño de Interiores capacita al alumnado para hacer frente al proceso de diseño en general.

Contenido

1. Conceptual: Búsqueda y análisis de referentes/antecedentes, análisis previo según briefing.
2. Proyectual: Representación gráfica del proyecto, adecuada a las herramientas de que dispongan los alumnos. Se pedirá el uso de materiales variados.
3. Tecnológica: Se tendrán que utilizar las técnicas apropiadas al nivel.

Metodología Docente

La metodología de la asignatura se plantea a partir de la práctica constante: realizando ejercicio/s proyectuales a lo largo del curso, divididos en fases. El/los dos ejercicio/s se organiza/n a partir de una planificación inicial, que se entrega al alumno. Las fechas de entrega y presentación final serán el 05 de Noviembre del 2024 y el 14 de Enero del 2025.

Durante el curso se incluirán diferentes sesiones teóricas que tratarán sobre los temas desarrollados en los proyectos y sobre aspectos concretos de la metodología.

El soporte se realizará mediante sesiones grupales y tutorías personalizadas con cada alumno. El profesor aportará a los alumnos aquella documentación necesaria para reforzar los conceptos principales del ejercicio proyectual.

Las clases se plantean como talleres donde se irán desarrollando los proyectos y donde se comentarán los mismos de manera colectiva fomentando la discusión del grupo como una forma de aprendizaje.

EVALUACIÓN – Actividades Formativas

¿Qué se evalúa?

El seguimiento del trabajo del alumno se plantea como una evaluación continua, donde el alumno deberá demostrar una constancia, mediante el cumplimiento de las tareas periódicas programadas, semanalmente.

El ejercicio proyectual se fracciona en CAPSULAS, que sumadas, conforman el grueso del curso. El alumno dispondrá de un calendario inicial de objetivos de cada cápsula y calendario asociado.

Todas las entregas irán acompañadas del material gráfico adecuado, incluyendo imágenes virtuales y/o maqueta, para entender la propuesta que se especificará para cada fase de desarrollo.

En el momento de la entrega final de cada ejercicio el alumno presentará delante del grupo su propuesta.

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria

Evaluación en convocatoria Ordinaria (Evaluación continuada)

La evaluación se realizará en base a la programación entregada al alumno al principio del curso, que detalla los objetivos y calendario, así como el contenido formal de cada uno de ellos y el porcentaje (Peso de las actividades de evaluación continuada), de participación en la nota final.

La normativa de evaluación general de la escuela indica que para aprobar la asignatura se deben entregar obligatoriamente todos los elementos evaluables planteados y que estos deben obtener una nota mínima de 4 para poder hacer media. Si algún elemento no está presentado su nota será un NP (no presentado) y la nota final de la convocatoria ordinaria será también un NP.

Si alguno de los elementos evaluables no llega a la nota de 4, la nota final de la asignatura se evaluará como un NA.

En ambos casos la asignatura no se puede superar en convocatoria ordinaria y el alumno deberá recurrir a la convocatoria extraordinaria de acuerdo con el punto siguiente.

Evaluación en convocatoria Extraordinaria

El alumno/a que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria a final del periodo de clase, se podrá presentar a la convocatoria extraordinaria de recuperación, cuyas fechas están indicadas en el calendario académico.

En convocatoria extraordinaria el profesor decidirá la forma de evaluación de manera personalizada para cada alumna, en función de las circunstancias que la hayan llevado a no poder aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria. Con todo, se identifican dos casuísticas principales:

- Alumnos que han asistido de forma más o menos regular a clase y que el profesor puede acreditar un seguimiento aceptable de los contenidos de la asignatura y que han hecho entrega de parte de los trabajos requeridos: En este caso la alumna deberá completar las entregas que le falten o deberá mejorarlas para poder aprobarlos. En el caso de las pruebas escritas, si éstas están suspendidas las tendrá que repetir. El profesor puede decidir cambiar contenidos de las tareas para evitar la posibilidad de plagio, o poner alguna extra para que el alumno acredite un nivel de conocimiento mínimo de los contenidos de la asignatura.
- Alumnos que no han asistido a clase o su asistencia ha sido irregular y que prácticamente no han entregado ninguna tarea durante el curso y por lo tanto el profesor, no puede acreditar un seguimiento y conocimiento mínimo de los contenidos: En este caso, además de completar las entregas requeridas durante el curso (con modificaciones para evitar el plagio o no) y eventualmente tener que hacer alguna tarea extraordinaria, la alumna deberá someterse obligatoriamente a una prueba de nivel (examen escrito u oral, prueba práctica de taller etc.) para poder aprobar la asignatura.

Los porcentajes de ponderación y las notas mínimas a obtener de cada elemento evaluable las definirá el profesor en cada caso. El profesor detallará por escrito a los afectados la forma de evaluación en la convocatoria extraordinaria.

Asistencia a clase y normativa general

Las y los alumnos tienen el **deber asistir obligatoriamente a las clases**. El incumplimiento de esta norma puede conllevar la pérdida del derecho a evaluación continuada (convocatoria ordinaria) de la asignatura.

En esta asignatura se aplica la normativa general indicada en las guías académicas de la ESDi y en particular con respecto a la asistencia a clase hay que saber que: El porcentaje mínimo de asistencia para mantener el derecho a la evaluación continuada es del **80%**, o sea, la alumna puede tener un máximo del 20% de faltas sin justificar. En el caso de las faltas justificadas, el hecho de tener un número muy elevado de faltas de asistencia, aunque éstas sean justificadas, no exime al alumnado de tener que seguir la asignatura y la evaluación continuada de forma adecuada, es decir se deben entregar las tareas requeridas por el profesor y hacer las pruebas planificadas. Cuando el cómputo total de faltas, sumando justificadas y no justificadas llegue al **30%**, el/la alumno/a también puede perder la evaluación continuada. El profesor consultará con el tutor o con coordinación académica antes de tomar y comunicar la decisión de pérdida de la evaluación continuada de una alumna.

La **puntualidad** al inicio de las clases es importante: Una vez transcurridos los **10 minutos** de inicio de clase, de examen o entrega de trabajos, el alumno no podrá entrar en el aula excepto si puede justificar el retraso con algún documento válido.

La **asistencia** a una clase es **completa** si la alumna asiste a la misma desde el principio hasta el final. Las y los alumnos que abandonen la clase antes de su finalización sin hablarlo y justificarlo al profesor, tendrán una falta de asistencia en toda la clase entera. El hecho de comunicarlo al profesor no implica necesariamente que el alumno no tenga la falta de asistencia, este hecho queda a criterio del profesor en función del motivo por el que la alumna se ausenta.

El uso de **dispositivos tecnológicos** (ordenadores, tablets, dispositivos móviles etc.) podrá ser **restringido e incluso prohibido** por el profesor si se evidencia un mal uso de estos, en particular, si se utilizan en el aula para realizar tareas ajenas a la asignatura que se imparte. Esta norma se podrá aplicar individual o colectivamente.

Fuentes de información

Bibliografía, webgrafía, recursos audiovisuales, etc.

Scott Brown,D., Venturi,R. (1971). Aprendiendo de todas las cosas. Barcelona: Tusquets editor.
Pallaasma, J. (2006). Los ojos de la piel. Gustavo Gili ("Colección arquitectura Contextos").
Francis D.K. Ching (1998). Forma, Espacio y Orden. México: Editorial Gustavo Gili.

Otras informaciones